



## Mancomunidad de Servicios La Vega

Expediente: 212/2023

### EDICTO

#### PADRÓN FISCAL DE LA TASA DE RECOGIDA ORDINARIA Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS DE LA MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS LA VEGA (2º SEMESTRE DE 2023)

Mediante Decreto de Presidencia núm. 2023-2151, de 6 de julio, se ha aprobado el Padrón Fiscal de la tasa de recogida ordinaria y tratamiento de residuos de la Mancomunidad de Servicios La Vega del segundo semestre de 2023, el cual resulta de aplicación en los municipios de Alcolea del Río, Alcalá del Río, Brenes, Burguillos, Castilblanco de los Arroyos, Cantillana, Gerena, Guillena, Lora del Río, Tocina, Peñaflor, Villanueva del Río y Minas y Villaverde del Río.

El citado padrón se expone al público a efectos de comprobación y de presentación de alegaciones por los legítimos interesados, durante el plazo de 20 días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en el que se produzca la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, de 9 a 14 horas en el Servicio de Gestión Tributaria de la Mancomunidad de Servicios La Vega, en el Complejo Medioambiental La Vega sita en la Carretera A-460 (Guillena-Burguillos), Km, 9.5., de Alcalá del Río (41200) en Sevilla.

Asimismo, el presente edicto se publicará en el tablón de anuncios [<https://mancomunidadvega.sedelectronica.es/board>] y en el portal de transparencia [<https://mancomunidadvega.sedelectronica.es/transparency>] de la Mancomunidad de Servicios La Vega, concretamente en la carpeta denominada "7. Gestión Tributaria", durante el mismo plazo anteriormente mencionado.

Contra el acto de aprobación del padrón, podrá formularse, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.2.c) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, recurso de reposición ante el Presidente, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes, contar desde el día siguiente al de finalización del período de exposición pública de los correspondientes padrones.

En Alcalá del Río, a fecha de firma electrónica.

El Presidente

D. Antonio Garrido Zambrano

**Mancomunidad de Servicios La Vega**

Complejo Medioambiental La Vega: Carretera A-460 (Guillena-Burguillos) Km, 9.5, Alcalá del Río. 41200 (Sevilla). Tfno. 955111140. Fax:



Cód. Validación: 30XJZP9YN25JGRJTKMKC3PEAQ  
Verificación: <https://mancomunidadvega.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

Antonio Garrido Zambrano (1 de 1)  
Presidente  
Fecha Firma: 10/07/2023  
HASH: 74738424ee4e691256ec1cfaab5b6e4f5

